Edwin Fair CMHC cree cada consumidor tiene el derecho a ser tratados con respeto y dignidad y se prestará la sinopsis de la Carta de Derechos, tal como se indica a continuación.

El consumidor tiene los siguientes derechos:

Consumidor conservará todos los derechos, beneficios y privilegios garantizados por la ley salvo aquellos perdidos a través del debido proceso de ley. El consumidor tiene derecho a recibir servicios adecuados a su condición en un lugar seguro, salubre y trato humano medio ambiente independientemente de su raza, religión, género, etnia, edad, grado de discapacidad, condición impeditiva, u orientación sexual. El consumidor, en el momento del ingreso, tendrán el derecho absoluto a privada no censurada de la comunicación con las personas de su elección por teléfono o correo electrónico, en la planta de gasto si el consumidor es indigente y, mediante visitas personales. Consumidor conserva el derecho de comunicación confidencial con personas de su elección. El derecho del consumidor a ponerse en contacto con la Oficina del Defensor ODMHSAS, Oficina del Inspector General, su abogado, personal médico, o clero no estará limitado por la planta. Consumidor tiene derecho a una comunicación privada sin censura (carta, teléfono, visitas personales); tales cartas o copias de cartas no serán mantenidos en registros de tratamiento del consumidor. Ningún consumidor deberá ser objeto de malos tratos o abusos por parte de funcionarios, visitantes, o de otros consumidores. Consumidor recibirá tratamiento en el entorno menos restrictivo y tienen la máxima libertad de movimiento en consonancia con su estado clínico y condición jurídica. Consumidor tendrá fácil acceso a sus fondos personales depositados en la oficina de hacienda, y tendrán derecho a una contabilidad. Consumidor puede tener su propia ropa y otros objetos personales. El consumidor tendrá derecho a practicar sus creencias religiosas y se les otorgue la oportunidad para el culto religioso. Ningún consumidor será obligado a participar o a abstenerse de toda actividad religiosa, práctica o creencia. Consumidor legalmente derecho a voto estará asistida a inscribirse y votar, cuando éstos así lo soliciten. Deberá facilitarse al consumidor de forma rápida, competente, y el tratamiento adecuado y un plan de tratamiento individualizado. Un consumidor podrá participar en sus programas de tratamiento y pueden consentir o rehusar su consentimiento para el tratamiento propuesto. El derecho a consentir o rehusar consentimiento pueden ser abreviadas para aquellos consumidores declarada incapacitada por un tribunal de jurisdicción competente y, en situaciones de emergencia, como definido por la ley. Adicionalmente, cada consumidor tendrá derecho a las siguientes:

* (A) Permitir que el guardián del consumidor y/o de cualquier otra persona de la elección del consumidor para participar en el tratamiento del consumidor y con el consentimiento del consumidor.
* (B)  estarán libres de innecesario, inadecuado o un tratamiento excesivo;
* (C) participar en la planificación del tratamiento del propio consumidor;
* (D) para recibir tratamiento por desórdenes si está presente;
* (E) para no estar sujeto a innecesario, inadecuado o inseguro la terminación del tratamiento; y
* (F) a no ser despedido por mostrar síntomas de trastorno del consumidor.

Cada registro del consumidor será tratada de manera confidencial. Ningún consumidor estará obligado a participar en cualquier proyecto de investigación o experimento médico sin su consentimiento informado según lo definido por la ley. Negativa a participar no afectará a los servicios disponibles para el consumidor. Un consumidor puede participar voluntariamente en terapia laboral y debe pagarse una indemnización justa. No obstante, cada cliente es responsable de las tareas de mantenimiento de personal sin indemnización. El consumidor tendrá derecho a hacer valer las quejas con respecto a una supuesta violación de sus derechos. Consumidor estará autorizado a establecer y participar en un comité de los consumidores o el consumidor gobierno por unidad o establecimiento de ancho. Un consumidor se descarga deberán tener planes de tratamiento ambulatorio, suficientes medicamentos, ropa adecuada para la temporada, vivienda información y remisión, y si el consumidor lo permite, la participación de la familia en el plan. Cada consumidor tiene derecho a solicitar la opinión de un médico externo o consultor psiquiátrico en su propio gasto o un derecho a una consulta interna a pedido sin costo alguno. Ningún consumidor serán vengados contra o sujetos a cualquier cambio de condiciones adversas o tratamiento porque el consumidor reivindicado sus derechos. La mayoría de los derechos pueden ser limitados por el equipo de tratamiento por razones terapéuticas, incluida la seguridad de los consumidores u otros consumidores y personal en las instalaciones. Estas limitaciones deben ser documentados en el registro clínico, revisan frecuentemente, y no se limitará a los fines de la pena, el personal de conveniencia, o en represalia por un consumidor ejercer cualquiera de sus derechos.  Programas de prestación de servicios o tratamiento sin la custodia física o cuando los consumidores no permanecen para asistencia las 24 horas del día o cuidados, o cuando la planta no tiene control directo sobre el entorno donde reside el consumidor, deberá apoyar y proteger los derechos fundamentales, civiles y de los derechos constitucionales del consumidor individual. Cada consumidor tiene el derecho a ser tratados con respeto y dignidad y se prestará la sinopsis de la Carta de Derechos, tal como se indica a continuación.

(1) Cada consumidor conservará todos los derechos, beneficios y privilegios garantizados por la ley salvo aquellos perdidos a través del debido proceso de ley.

(2) Cada consumidor tiene el derecho a recibir servicios adecuados a su condición en un lugar seguro, salubre y trato humano medio ambiente independientemente de su raza, religión, género, etnia, edad, grado de discapacidad, condición impeditiva u orientación sexual.

(3) No hay ningún consumidor deberá ser descuidado o sexualmente, físicamente, verbalmente, o maltratados.

(4) Cada consumidor deberán estar provistos de forma rápida, competente, y el tratamiento adecuado y un plan de tratamiento individualizado. Un consumidor podrá participar en sus programas de tratamiento y pueden consentir o rehusar su consentimiento para el tratamiento propuesto. El derecho a consentir o rehusar consentimiento pueden ser abreviadas para aquellos consumidores declarada incapacitada por un tribunal de jurisdicción competente y, en situaciones de emergencia, como definido por la ley. Adicionalmente, cada consumidor tendrá derecho a las siguientes:

(A) Permitir que otras personas de la elección del consumidor participar en el tratamiento del consumidor y con el consentimiento del consumidor.

(B) estarán libres de innecesario, inadecuado o un tratamiento excesivo;

(C) participar en la planificación del tratamiento del propio consumidor;

(D) para recibir tratamiento por desórdenes si está presente;

(E) para no estar sujeto a innecesario, inadecuado o inseguro la terminación del tratamiento; y

(F) a no ser despedido por mostrar síntomas de trastorno del consumidor.

(5) Cada registro del consumidor será tratada de manera confidencial.

(6) No hay ningún consumidor estará obligado a participar en cualquier proyecto de investigación o experimento médico sin su consentimiento informado según lo definido por la ley. Negativa a participar no afectará a los servicios disponibles para el consumidor.

(7) El consumidor tendrá el derecho de hacer valer las quejas con respecto a una supuesta violación de sus derechos.

(8) Cada consumidor tiene derecho a solicitar la opinión de un médico externo o consultor psiquiátrico en su propio gasto o un derecho a una consulta interna a pedido sin costo alguno.

(9) No hay ningún consumidor serán vengados contra o sujetos a cualquier cambio adverso de las condicioneso el tratamiento porque el consumidor reivindicado sus derechos.